Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2021 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº 398.351.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 145 de fecha 26 de febrero de 2021, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2021 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº 398.351.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2021 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº 398.351, Rubro 541, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la Resolución DGM Nº 307 de fecha 31 de mayo del 2021.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono
CASA IMPERIAL S.A	80002212-2	494928/0983-202050
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	021 560 220/0981 157 679
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 503115
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	500-646/0981/989-263
RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	80023123-6	421917/0981443040

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación: 398351

Nombre de la Licitación: "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL"

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 23 - Muebles y Enseres

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 42.518.900

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 25-06-2021 - 10:28

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: viernes, 2 de julio de 2021 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 8 de julio de 2021

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 8 de julio de 2021 - 10:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Ministerio del Interior
Dirección de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Ministerio del Interior
Dirección Gral. de Migraciones
Dir. de Tec. de la Información y Comunicaciones

Lic. Dr. Gustavo Aguilar Falcón
Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Dirección General de Migraciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 25/2021

"ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORITNADOS PARA USO INSTITUCIONAL"

ID Nº 398.351.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del 15 de julio del año dos mil veintiuno, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 25/2021, para la "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL"ID Nº 398.351., aprobada por Resolución Nº: 307 de fecha [31-mayo-2021], con la participación de las siguientes personas: **Mg. Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la U.O.C.; la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.**; presentando su sobres las siguientes empresas: CASA LYONS, siendo representanta por el Señor Joaquín Bernal C.I.N° 5.434.698, CASA IMPERIAL, representada por la Señora Felisa Vera con C.I.N° 2.872.802, SM CORITNADOS, representada por la Señora Noelia Martínez con C.I.N° 6.168.517, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, sin representante al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL"ID Nº 398.351, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	CASA LYONS	CASA IMPERIAL	SM CORTINADOS	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI	SI
Monto Total de la Oferta	37.710.000	32.490.000	31.889.174	45.059.900
Valor de la G.M.O. (5%)	1.900.000	1.624.500	3.000.000	2.500.000
Correo electrónico	Silvio.martinezs@hotmail.com	**casaimperial@casaimperial.com.py**	**Felibernal@hotmail.com**	**licitacionescova@outlook.com**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar	CASA IMPERIAL S.A	CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado	COVA de Juan Rodriguez
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar, CASA IMPERIAL S.A, CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado** y **COVA de Juan Rodríguez** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y de los precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes así también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		CASA IMPERIAL S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alfombras Vinilicas	200	Gs 98.625	Gs 19.725.000	Gs 100.000	Gs 20.000.000
2	Cortinados Ventana para Secretaria Privada	1	Gs 1.374.000	Gs 1.374.000	Gs 1.400.000	Gs 1.400.000
3	Cortinados Ventana para Secretaria Privada	1	Gs 1.050.750	Gs 1.050.750	Gs 1.100.000	Gs 1.100.000
4	Cortinados para Puertas Secretaria Privada	1	Gs 1.253.625	Gs 1.253.625	Gs 1.280.000	Gs 1.280.000
5	Cortinados Ventana para Sala de Reunión	1	Gs 3.319.875	Gs 3.319.875	Gs 3.350.000	Gs 3.350.000
6	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 2.622.750	Gs 2.622.750	Gs 2.700.000	Gs 2.700.000
7	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 861.787	Gs 861.787	Gs 900.000	Gs 900.000
8	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 1.287.412	Gs 1.287.412	Gs 1.350.000	Gs 1.350.000
9	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 393.975	Gs 393.975	Gs 410.000	Gs 410.000
				Gs 31.889.174		**Gs 32.490.000**

			CASA LYONS DE FELICIA BERNAL MERCADO		COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alfombras Vinilicas	200	Gs 120.000	Gs 24.000.000	Gs 144.600	Gs 28.920.000
2	Cortinados Ventana para Secretaria Privada	1	Gs 1.680.000	Gs 1.680.000	Gs 2.015.000	Gs 2.015.000
3	Cortinados Ventana para Secretaria Privada	1	Gs 1.260.000	Gs 1.260.000	Gs 1.541.000	Gs 1.541.000
4	Cortinados para Puertas Secretaria Privada	1	Gs 1.350.000	Gs 1.350.000	Gs 1.838.500	Gs 1.838.500
5	Cortinados Ventana para Sala de Reunión	1	Gs 3.600.000	Gs 3.600.000	Gs 4.869.000	Gs 4.869.000
6	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 2.800.000	Gs 2.800.000	Gs 3.846.500	Gs 3.846.500
7	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 920.000	Gs 920.000	Gs 1.263.900	Gs 1.263.900
8	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 1.680.000	Gs 1.680.000	Gs 188.200	Gs 188.200
9	Cortinados Ventana Dirección General	1	Gs 420.000	Gs 420.000	Gs 577.800	Gs 577.800
				Gs 37.710.000		**Gs 45.059.900**

Lic. Paula Chena
Dirección General de Migraciones

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de las ofertas.-

Por otro lado la oferta presentada por la empresa **COVA de Juan Rodríguez** sobrepasa la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado por esta razón el Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus facultades rechaza la oferta presentada por esta empresa.-

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que los precios ofertados por las empresas **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar** y **CASA IMPERIAL S.A** se encuentran fuera del rango con relación al precio referencial en todos sus ítems, la empresa **COVA de Juan Rodríguez** se encuentra fuera de rango en el ítem 8 y la empresa **CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial los cuales exponemos a continuación;

Ítem	empresa	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	15%	Precio Referencial	25%
1	SM CORTINADOS De Silvio Martinez Saldivar	Alfombras Vinilicas	Gs 98.625	Gs 111.775	Gs 131.500	Gs 164.375
2		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.374.000	Gs 1.557.200	Gs 1.832.000	Gs 2.290.000
3		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.050.750	Gs 1.190.850	Gs 1.401.000	Gs 1.751.250
4		Cortinados para Puertas Secretaria Privada	Gs 1.253.625	Gs 1.420.775	Gs 1.671.500	Gs 2.089.375
5		Cortinados Ventana para Sala de Reunión	Gs 3.319.875	Gs 3.762.525	Gs 4.426.500	Gs 5.533.125
6		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 2.622.750	Gs 2.972.450	Gs 3.497.000	Gs 4.371.250
7		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 861.787	Gs 976.693	Gs 1.149.050	Gs 1.436.313
8		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 1.287.412	Gs 1.459.068	Gs 1.716.550	Gs 2.145.688
9		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 393.975	Gs 446.505	Gs 525.300	Gs 656.625

Ítem	empresa	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	15%	Precio Referencial	25%
1	CASA IMPERIAL S.A	Alfombras Vinilicas	Gs 100.000	Gs 111.775	Gs 131.500	Gs 164.375
2		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.400.000	Gs 1.557.200	Gs 1.832.000	Gs 2.290.000
3		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.100.000	Gs 1.190.850	Gs 1.401.000	Gs 1.751.250
4		Cortinados para Puertas Secretaria Privada	Gs 1.280.000	Gs 1.420.775	Gs 1.671.500	Gs 2.089.375
5		Cortinados Ventana para Sala de Reunión	Gs 3.350.000	Gs 3.762.525	Gs 4.426.500	Gs 5.533.125
6		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 2.700.000	Gs 2.972.450	Gs 3.497.000	Gs 4.371.250
7		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 900.000	Gs 976.693	Gs 1.149.050	Gs 1.436.313
8		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 1.350.000	Gs 1.459.068	Gs 1.716.550	Gs 2.145.688
9		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 410.000	Gs 446.505	Gs 525.300	Gs 656.625

Ítem	empresa	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	15%	Precio Referencial	25%
1	CASA LYONS DE FELICIA BERNAL MERCADO	Alfombras Vinilicas	Gs 120.000	Gs 111.775	Gs 131.500	Gs 164.375
2		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.680.000	Gs 1.557.200	Gs 1.832.000	Gs 2.290.000
3		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.260.000	Gs 1.190.850	Gs 1.401.000	Gs 1.751.250
4		Cortinados para Puertas Secretaria Privada	Gs 1.350.000	Gs 1.420.775	Gs 1.671.500	Gs 2.089.375
5		Cortinados Ventana para Sala de Reunión	Gs 3.600.000	Gs 3.762.525	Gs 4.426.500	Gs 5.533.125
6		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 2.800.000	Gs 2.972.450	Gs 3.497.000	Gs 4.371.250
7		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 920.000	Gs 976.693	Gs 1.149.050	Gs 1.436.313
8		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 1.680.000	Gs 1.459.068	Gs 1.716.550	Gs 2.145.688
9		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 420.000	Gs 446.505	Gs 525.300	Gs 656.625

Ítem	empresa	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	15%	Precio Referencial	25%
1	COVA de Juan Rodriguez	Alfombras Vinilicas	Gs 144.600	Gs 111.775	Gs 131.500	Gs 164.375
2		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 2.015.000	Gs 1.557.200	Gs 1.832.000	Gs 2.290.000
3		Cortinados Ventana para Secretaria Privada	Gs 1.541.000	Gs 1.190.850	Gs 1.401.000	Gs 1.751.250
4		Cortinados para Puertas Secretaria Privada	Gs 1.838.500	Gs 1.420.775	Gs 1.671.500	Gs 2.089.375
5		Cortinados Ventana para Sala de Reunión	Gs 4.869.000	Gs 3.762.525	Gs 4.426.500	Gs 5.533.125
6		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 3.846.500	Gs 2.972.450	Gs 3.497.000	Gs 4.371.250
7		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 1.263.900	Gs 976.693	Gs 1.149.050	Gs 1.436.313
8		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 188.200	Gs 1.459.068	Gs 1.716.550	Gs 2.145.688
9		Cortinados Ventana Dirección General	Gs 577.800	Gs 446.505	Gs 525.300	Gs 656.625

Por tanto, este Colegiado ha solicitado a las empresas oferentes **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar, CASA IMPERIAL S.A y COVA de Juan Rodriguez** el

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

desglose de sus precios, la empresa **CASA IMPERIAL S.A** han dado respuesta a dicha solicitud en tiempo y forma, la empresa **COVA de Juan Rodríguez** no ha dado respuesta a la solicitud de desglose de precios.-

En cuanto a la empresa **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar** remitió su respuesta en tiempo sin embargo al analizar el desglose presentado por la empresa se observa que en el ítem 8 la explicación detallada de la composición del precio ofertado (desglose) arroja en el total un valor menor (1.287.411) al valor ofertado por el oferente (1.287.412), por lo que basándonos en lo dispuesto por la Convocante en el PBC Anexo B – Datos de la Licitación – Punto 33 b. Análisis de los precios Ofertados en sus dos últimos párrafos …//Si el oferente no respondiese la solicitud, *o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la empresa **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar** no ha justificado en forma el precio ofertado, si bien la diferencia es mínima la respuesta es insuficiente e inaceptable ya que el desglose no es preciso con el precio presentado como oferta, razón por el cual Comité de Evaluación de ofertas en uso de sus atribuciones rechaza la oferta presentada por la empresa **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar**.-

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

A continuación se detallan la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE;

ITEM	EMPRESA	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
1 al 9	CASA IMPERIAL S.A	CUMPLE
	CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado	NO CUMPLE

Que, se ha solicitado a las empresas **CASA IMPERIAL S.A y CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado** la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el **Artículo 6°.-**En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, los oferentes que no han exhibido el documento

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILLESI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

solicitado por lo que este Comité de Evaluación no se les aplicara el margen de preferencia a dichos precios.-

Que, la empresa **CASA IMPERIAL S.A** acerco el comprobante de liquidación de tasa en el MIC con fecha 14/07/2021, este Comité de Evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente, en dicho portal se observa que la empresa **CASA IMPERIAL S.A** cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente a la fecha de la apertura de ofertas, dicho certificado fue emitido en fecha 12 de mayo del 2021 con fecha de vencimiento 09 de setiembre del 2021, en cuanto a la empresa **CASA LYONS de Felicia Bernal Mercado** no acerco mención de dicho certificado, por su parte este Colegiado verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y sin haber hallado documento en la búsqueda.-

Que, en concordancia con la normativa; Artículo 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".-

Que, ante todo el análisis precedente y empleando la normativa vigente Ley 4558/11 en el **Artículo 4°.- Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional**, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.-

Ante la normativa vigente y como se puede apreciar la oferta más baja corresponde a bienes producidos en el territorio nacional, por lo que no se realizara la aplicación del ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011al precio del bien importado ya que sin la aplicación de la misma ya resulta ser una oferta más alta.-

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	CASA IMPERIAL S.A
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Facturas y/o contratos que avalen la experiencia en **"ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas	CUMPLE
2	Especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas)	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
4	Patente Municipal	CUMPLE
5	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
7	IVA General	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
9	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE
10	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
11	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE
12	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del o los propietario/s, representantes legales, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE
13	Constancia de la Visita Técnica	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2** posee capacidad financiera demostrado por medios de los ratios, posee experiencia, capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento comprobantes legales y contratos

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MIERES
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

en **"ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente representan más del 30% del monto total de la oferta con instituciones publicas, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores, Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social e IVA general), presento Especificaciones técnicas Firmadas, presento Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios", presento Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, presento en formato de Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, presento la Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listo el nombre y apellido del o los propietarios, representantes legales, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa, así también exhibieron la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y presento constancia de la visita de la inspección técnica de fecha 30 de julio del año 2021.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**", en ese sentido se constata que el oferente **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Lic. Paula Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS**, La oferta **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2** posee la capacidad financiera, la solvencia legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **CASA IMPERIAL S.A** con **RUC Nº 80002212-2** por la suma de GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (32.490.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2021 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº 398.351.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2021 "ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS VINILICAS Y CORTINADOS PARA USO INSTITUCIONAL" ID Nº 398.351.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 20 de Julio del 2021

Lic. Pablo Riera
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

CASA IMPERIAL S.A.

AÑOS		2017		2018		2019		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	21.012.274.379		20.246.259.130		21.086.875.600			
		-	9,860746		12,573473		7,357428	29,791647	10
	PASIVO CORRIENTE	2.130.901.175		1.610.236.014		2.866.066.031			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.130.901.175		1.610.236.014		2.866.066.031			
			0,094490		0,074355		0,127593	0,296438	0,10
	ACTIVO TOTAL	22.551.714.698		21.656.144.361		22.462.479.394			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	2.738.980.507		2.100.798.252		1.536.882.731			
			0,182599		0,14005		0,102459	0,425111	0,14
	CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

ODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones